



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 OCT. 2022 17:58:55

Entrada **236015**

PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre posibles mejoras en el sistema de alertas sanitarias de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) tras el caso de la retirada de Omeprazol Altan.**

Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) emitía una alerta de retirada de un lote de un famoso medicamento, el protector estomacal Omeprazol Altan. Este producto es muy utilizado de forma cotidiana por millones de españoles para poder hacer frente a la acidez o la pesadez a la hora de efectuar la digestión de sus ingestas. Además, es también muy comúnmente usado en conjunto con otros medicamentos que pueden resultar excesivamente fuertes para algunos estómagos.

Rápidamente se extendió la alerta y cundió el pánico en miles de familias españolas por si poseían en sus botiquines este lote del conocido producto. De hecho, se han circulado de forma masiva varios mensajes a través de redes sociales avisando a las familias de deshacerse de sus lotes de Omeprazol para evitar los posibles efectos de los que la AEMPS alerta en su comunicado. Sin embargo, lo cierto es que la AEMPS ha ordenado la retirada, concretamente, de Omeprazol Altan de 40 miligramos en forma de polvo y con una presentación de 50 viales, que normalmente se administra en hospitales y centros sanitarios, pero que no es realmente el que pueden tener las familias españolas en sus hogares.

Es decir, se ha circulado de forma masiva una información falsa, de forma dolosa o imprudente, que ha podido provocar que miles de familias prescindan de sus medicamentos y se deshagan de ellos, con los riesgos que esto puede suponer para el procesamiento efectivo de residuos médicos. Pese a que SIGRE realiza un trabajo excepcional a la hora de fomentar el reciclado de medicamentos, una reacción masiva en base a esta alerta puede acabar afectando a la conducta de reciclaje de los hogares, que pueden preferir deshacerse de sus lotes antes que proceder al punto de reciclaje habitual.

Además, este caso llama la atención sobre el protocolo actual de alertas de la AEMPS que, pese a su efectividad, puede a veces resultar un poco confuso para el ciudadano medio, que puede no entender correctamente el objeto de la alerta y, por

tanto, provocar comportamientos innecesarios o, en el peor de los casos, contraproducentes. Por ello, es extremadamente importante que se revisen las actuaciones en materia de comunicación externa y pedagogía por parte del Ministerio de Sanidad, de los profesionales de la AEMPS y, en general, de todo el sistema de alertas para detectar posibles márgenes de mejora al respecto.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna reforma de los protocolos de alertas de la AEMPS en materia de comunicación externa?
2. ¿Tiene el Gobierno estimaciones de cuántos lotes de Omeprazol que estaban en disposición de las familias españolas han podido ser desechados por esta confusión con la alerta de la AEMPS?
3. ¿Ha comunicado el Ministerio de Sanidad a las oficinas de farmacia algún tipo de guía de actuación en caso de que acudan a ellas familias preocupadas por sus lotes de Omeprazol?

Guillermo Díaz Gómez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos